

Condiciones Generales «CG»

Las Condiciones Generales descritas a continuación se aplicarán a todos los editores que utilicen el Servicio de Criteo.

Criteo se reserva el derecho de modificar las CG en cualquier momento y sin previo aviso. Se encuentran disponibles en la siguiente dirección: http://publishers.criteo.com/resources/spanish_tc.pdf

1. Descripción del Servicio de Criteo

El Servicio de Criteo beneficia a los editores de páginas web o de aplicaciones en línea, como el Editor, al permitir que Criteo adquiera inventario publicitario del Editor. Si Criteo compra inventario publicitario del Editor, lo monetizará directamente o a través de terceros. Criteo «devolverá» al Editor el inventario publicitario no adquirido y este último podrá comercializarlo según sus prácticas habituales. La participación en el Servicio de Criteo estará sujeta a la autorización previa de Criteo y a que el Editor cumpla permanentemente las CG. Criteo se reserva el derecho de negar la participación a cualquier solicitante o participante en todo momento y a su sola discreción. El uso continuado del Servicio de Criteo por parte del Editor implicará la aceptación de las presentes CG.

2. Concesión de licencia

Por las presentes CG, Criteo confiere al Editor el derecho no exclusivo e intransferible de usar, a nivel mundial, el Servicio de Criteo, siempre que se respeten dichas CG y durante todo su periodo de vigencia. Criteo y sus licenciantes se reservan todos los derechos no otorgados expresamente al Editor. Criteo se reserva asimismo el derecho de rescindir, en cualquier momento y a su sola discreción, la licencia del Editor para usar el Servicio de Criteo. Al utilizar este servicio, el Editor acepta que Criteo pueda colocar anuncios de terceros («Unidades Publicitarias») en las páginas web, en las aplicaciones facilitadas a través de Internet y en otros entornos en línea propiedad del Editor o que esté legalmente autorizado a explotar y en los cuales instale etiquetas publicitarias de Criteo (los «Sitios»). El que un mismo Editor sea titular de múltiples cuentas conllevará la terminación inmediata del servicio, salvo expresa autorización por escrito de Criteo.

3. Implementación y funcionamiento de los anuncios de Criteo

El Editor se compromete a cumplir en todo momento las instrucciones de Criteo destinadas a implementar los anuncios de Criteo. Dichas instrucciones se refieren a la visualización, colocación, seguimiento y notificación de los anuncios de Criteo. Asimismo, el Editor se compromete a no modificar el código de invocación o cualquier otra programación sin la autorización previa de Criteo. El Editor confiere a Criteo el derecho de recopilar, consultar y utilizar datos no identificativos para mejorar su capacidad de *targeting* y proporcionar a los usuarios anuncios acordes con sus intereses. Dichos datos no identificativos podrán incluir información sobre el comportamiento del usuario en el sitio web y datos del propio usuario o del contenido de la página, URL, estadísticas o interrogantes de búsqueda interna. Los datos no identificativos recopilarán mediante la unidad publicitaria y se almacenarán en una cookie de Criteo durante un máximo de 13 meses.

4. Contenido prohibido

El «Contenido Prohibido» comprende material indecente, obsceno, pornográfico o para adultos, incitación al odio, materiales difamatorios, temas sumamente censurables, material que promueva o permita descargar virus o programas nocivos (*malware*), material engañoso, tabaco, armas de fuego y municiones, medicamentos recetados, contenido dirigido a niños menores de trece años, y cualquier material ilegal o que haga referencia de forma indebida a actividades ilegales. Criteo declara y garantiza que no hará circular ni exhibirá o comunicará Unidades Publicitarias o cualquier otra representación digital de Contenido Prohibido entre los usuarios de los Sitios.

5. Garantías del Editor

El Editor declara y garantiza que:

- a) toda la información que ha suministrado y suministrará en el futuro a Criteo es exacta y actual;
- b) dispone de los derechos, poderes y autoridad necesarios y legales para aceptar y acatar las presentes CG y llevar a cabo los actos que se le exijan en las mismas;
- c) cumple las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales en vigor, como la legislación vigente sobre protección de datos o privacidad. A estos efectos, el Editor informará a sus usuarios de la posibilidad de que terceros coloquen cookies en sus Sitios y especificará la finalidad de dichas cookies (*re)targeting*)— y el tipo de datos recopilados en el Sitio del Editor. El Editor también explicará a los usuarios las opciones para desactivar el servicio de Criteo (enlace de la solución [Criteo opt-out](#) o de las siguientes plataformas: [IAB opt-out platform](#), [Network Advertising Initiative opt-out platform](#), [Digital Advertising Alliance platform](#)). *Para insertar las expresiones sugeridas en una declaración de privacidad de fácil acceso, se puede hacer referencia al Anexo 1.d)* los Sitios no exhiben, hacen referencia a, contienen enlaces hacia o respaldan Contenido Prohibido;
- e) aplicará las especificaciones de Criteo relativas a la colocación y uso de sus etiquetas publicitarias.

6. Acciones prohibidas

- 1. El Editor no llevará a cabo las siguientes acciones, directa o indirectamente:
 - a) usar, en relación con cualquier anuncio de Criteo, redireccionamientos de URL, técnicas de entramado (*framing*), anuncios intersticiales, ventanas emergentes, nuevas consolas u otros dispositivos o técnicas que puedan alterar la apariencia, presentación o funcionalidad de la página web de cualquier anunciante respecto a lo que visualizan los usuarios que introducen manualmente la correspondiente URL en su navegador;
 - b) otorgar licencias, vender, ceder, distribuir o de cualquier otra manera explotar comercialmente o poner a disposición de terceros el Servicio de Criteo, incluidos anuncios derivados de dicho servicio o las etiquetas publicitarias de Criteo;
 - c) generar impresiones o clics en cualquier página que contenga anuncios de Criteo utilizando medios fraudulentos como consultas automatizadas;
 - d) modificar, por cualquier medio, o reorganizar el contenido de cualquier anuncio de Criteo;

- e) incluir anuncios de Criteo en cualquier ubicación distinta de la página web o de la red del Editor, salvo que Criteo así lo autorice por escrito;
 - f) incluir anuncios de Criteo en cualquier zona de la página web o de la red del Editor que contenga material o enlaces a material ilegal, obsceno, pornográfico, relacionado con apuestas o de contenido religioso, que incite al odio o difame a cualquier persona o colectivo o que pudiese resultar nocivo para menores de trece años;
 - g) incluir anuncios de Criteo en la ventana de un navegador generada por un programa con publicidad (*adware*), espía (*spyware*) o P2P;
 - h) modificar, adaptar, traducir, desarrollar productos derivados, descompilar, aplicar ingeniería inversa, desensamblar o intentar obtener de cualquier otro modo el código fuente del Servicio de Criteo, de sus etiquetas publicitarias o de cualquiera de sus programas o documentaciones, o crear o intentar crear un sustituto o servicio o producto similar por medio del uso o del acceso al Servicio de Criteo o a la información de su propiedad relacionada con dicho servicio;
 - i) integrar en el Servicio de Criteo sitios que contengan virus, gusanos, caballos de Troya u otros códigos informáticos dañinos, o bien alterar o interferir en la integridad o prestaciones de dicho servicio;
2. El Editor defenderá, indemnizará y exonerará de cualquier responsabilidad a Criteo frente a cualquier pleito, proceso, alegación, daño (directo o indirecto), coste, responsabilidad o gasto (incluidos costas y honorarios por servicios jurídicos) que sufra por incumplimiento de esta cláusula.

7. Pago

El Editor especificará el coste mínimo por cada mil impresiones (CPM) que deberá pagar Criteo por cualquier inventario publicitario que le haya adquirido. El Editor reconoce y acepta que Criteo no estará obligado a comprarle inventario publicitario. Criteo únicamente adquirirá impresiones al precio mínimo establecido por el Editor o por encima del mismo. El Editor podrá modificar dicho precio mínimo en todo momento.

El Editor autoriza y declara que Criteo emitirá las facturas en nombre del Editor.

Todas las ganancias obtenidas que deban abonarse al Editor se calcularán únicamente a partir de las estadísticas de Criteo («Ganancias del Editor»). Será necesario un periodo de 30 días para validar las adquisiciones, y Criteo llevará a cabo una detección de fraude sistemática. Si Criteo adquiere inventario publicitario del Editor, el pago se efectuará al final del mes siguiente a aquel en que las impresiones entregadas a Criteo alcancen la cantidad de cincuenta euros (50) antes de impuestos (pago a 30 días fin de mes). Las Ganancias del Editor se calculan excluyendo cualquier impuesto, pero el pago de Criteo al Editor incluirá todos los impuestos, entre ellos el IVA cuando proceda. El Editor será responsable del pago de todos los impuestos y la remuneración recibida mencionada anteriormente no podrá ajustarse al alza para incorporar dichos impuestos.

8. Rescisión - perdurabilidad

Criteo se reserva el derecho de rescindir las presentes CG, en cualquier momento y de forma inmediata, bloqueando al Editor el acceso al Servicio de Criteo, tras haberle notificado su decisión de poner fin a las

mismas. El Editor también podrá resolver las presentes CG en cualquier momento suprimiendo en el Sitio o Sitios las etiquetas publicitarias de Criteo.

9. Confidencialidad

El Editor consiente en no divulgar a terceros (i) comunicaciones entre Criteo y el Editor o sus representantes sobre el Servicio de Criteo; (ii) aplicaciones informáticas, tecnología, programación, material, directrices o documentación relativos al Servicio de Criteo, incluidos códigos de etiquetas publicitarias; (iii) información relacionada con el Servicio de Criteo que cualquier persona razonable familiarizada con Internet y la publicidad en línea pudiese considerar de su propiedad y confidencial, y (iv) (b) material escrito o presentaciones orales calificadas por Criteo como «confidenciales» o con una mención equivalente en el momento de la divulgación («Información Confidencial»).

10. Identificadores de cuenta

Al configurar su cuenta en línea, el Editor elegirá identificadores de cuenta únicos y personales, entre los que se incluyen un nombre de usuario y una contraseña. El nombre de usuario (i) identifica la cuenta y (ii) permite al Editor conectarse con su zona de acceso.

El nombre de usuario no puede cambiarse e identifica la cuenta del Editor de forma exclusiva y permanente. La contraseña es específica de la cuenta, y el Editor no está autorizado a venderla, transmitirla, conceder sublicencias o divulgarla a terceros. El Editor es responsable de su contraseña y se compromete a preservar su carácter confidencial. Asume asimismo la plena responsabilidad de la actividad de su cuenta. Criteo podrá modificar las contraseñas en caso de pérdida o robo de las mismas, o si el Editor sospechase que podrían ser utilizadas por terceros. El Editor será responsable de la exactitud de los datos relativos a la cuenta, especialmente de la información de contacto y de los datos bancarios. Criteo no podrá ser considerado responsable de ningún acceso no autorizado a la cuenta del Editor ni de ninguna modificación, supresión o menoscabo que afecte a toda o parte de la información que el Editor le comunique al utilizar su cuenta de acceso.

11. Declinación de responsabilidad

CRITEO DECLINA CUALESQUIERA GARANTÍAS RESPECTO AL SERVICIO DE CRITEO, YA SEAN EXPLÍCITAS O TÁCTICAS, TALES COMO LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A UN FIN DETERMINADO. CRITEO NO GARANTIZA QUE DICHO SERVICIO FUNCIONARÁ DE FORMA ININTERRUMPIDA O ESTARÁ EXENTO DE ERRORES Y ES POSIBLE QUE EN ALGUNOS MOMENTOS RESULTE INACCESIBLE, NO ESTÉ DISPONIBLE O DEJE DE FUNCIONAR. CRITEO NO EMITE DECLARACIÓN O GARANTÍA ALGUNA SOBRE EL RESULTADO QUE OBTENDRÁ EL EDITOR POR MEDIO DEL SERVICIO DE CRITEO, INCLUIDO EL NÚMERO DE IMPRESIONES DE UNIDADES PUBLICITARIAS O CLICS EN LAS MISMAS, O EL CALENDARIO DE ENTREGA DE ESAS IMPRESIONES Y/O CLICS AL AMPARO DE LAS PRESENTES CG. TAMPOCO SERÁ RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE CONSULTAS DE USUARIOS FINALES DEL SITIO O SITIOS NI DE LA TRANSMISIÓN DE DATOS ENTRE EL SITIO O SITIOS Y CRITEO.

12. Limitación de responsabilidad

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE CUALESQUIERA DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS O EJEMPLARES RELACIONADOS CON EL PRESENTE ACUERDO, SEA CUAL

FUERE LA CAUSA Y BAJO CUALQUIER TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, AUN CUANDO SE HAYA ADVERTIDO A LA OTRA PARTE DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS; EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, LA RESPONSABILIDAD DE CADA PARTE EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN O CONJUNTO DE RECLAMACIONES, CON INDEPENDENCIA DE LA CAUSA —TANTO SI LA ACCIÓN ESTÁ FUNDADA EN LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE— SE LIMITARÁ A LA INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA GENERAL Y NO SUPERARÁ EN NINGÚN CASO UN IMPORTE IGUAL AL TOTAL PAGADO EN LOS 12 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES.

13. Publicidad y marketing

El Editor concede a Criteo una licencia mundial no exclusiva, intransferible y exenta del pago de cánones para que utilice el nombre, servicio y/o logotipos de la empresa del Editor («Marcas») en la página web, material publicitario y material adicional de marketing de Criteo, en conexión con el Servicio de Criteo. Esta licencia se otorga para todo el periodo de vigencia de las CG y Criteo no podrá dar ningún otro uso a las Marcas. Criteo reconoce y acepta que los derechos que le garantiza la licencia no constituyen una cesión de todos o parte de los derechos del Editor respecto a las Marcas ni deben interpretarse en ese sentido.

14. Obligación del Editor de indemnizar a Criteo

El Editor acepta indemnizar y exonerar de cualquier responsabilidad a Criteo, sus agentes, filiales, sucursales, directores, responsables, empleados y terceros correspondientes (p. e. anunciantes pertinentes, socios del consorcio, licenciantes y licenciarios, asesores y contratistas, todos ellos definidos como «Persona(s) Indemnizada(s)») frente a cualesquiera reclamaciones de terceros que surjan de (a) cualquier presunta violación de la privacidad; (b) cualquier presunta infracción del copyright, patente, secreto comercial, marca u otros derechos de la propiedad intelectual de terceros; (c) cualquier incumplimiento de las Garantías del Editor por parte de este último, y (d) cualquier presunta violación de las leyes, normas y reglamentos en vigor.

15. Derechos de propiedad intelectual de Criteo

Cada parte conviene en no comprar ningún derecho, título o interés en los derechos de propiedad intelectual de la otra, salvo en lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales. El nombre y el logotipo de Criteo, así como todos los nombres de productos y servicios, marcas de diseño y eslóganes vinculados con ellos son marcas comerciales o marcas registradas de Criteo. El resto de marcas de productos y servicios mencionadas en las presentes son marcas comerciales de sus respectivos propietarios. El Editor no podrá usar ninguna marca o logotipo de Criteo sin el previo consentimiento por escrito de este último.

16. Disposiciones varias

Las presentes CG estarán reguladas por la legislación francesa, salvo cuando se produzcan conflictos de principios jurídicos. Para resolver cualquier litigio o reclamación derivado de o relacionado con las presentes CG, el Editor acepta someterse a la jurisdicción y competencia del «Tribunal de Commerce» de París cuando dicho Editor sea una persona jurídica, y del «Tribunal d'Instance» o del «Tribunal de Grande Instance» de París cuando se trate de una persona física. Las presentes CG constituyen el acuerdo íntegro entre las partes con respecto a lo aquí tratado. Estarán sujetas a modificación en todo

momento por parte de Criteo, que deberá incorporar a su página web las nuevas CG o los cambios efectuados. Será responsabilidad del Editor el consultar periódicamente la página web de Criteo para verificar posibles cambios en las CG. Si el Editor siguiese utilizando el Servicio de Criteo una vez incluidas las nuevas CG en la página web de este último se considerará que está de acuerdo con los cambios efectuados. El hecho de que Criteo no exija el cumplimiento de alguna disposición no afectará a su derecho de exigir tal cumplimiento en cualquier momento posterior, y la renuncia de Criteo a exigir que se subsane un incumplimiento o violación de las presentes CG no podrá constituir una renuncia a reclamar cualquier incumplimiento o violación subsiguiente o una renuncia a la propia disposición. Si alguna de las presentes disposiciones se considerase impracticable, será modificada para reflejar la intención de las partes, mientras que las demás disposiciones mantendrán su plena vigencia. El Editor no podrá revender, ceder o transferir ninguno de los derechos adquiridos por las presentes CG. Sin perjuicio de lo anterior, Criteo podrá ceder estas CG a terceros en cualquier momento.

Avisos legales

El Servicio de Criteo lo suministra Criteo SA

Capital social de 1,421,289.25 euros

Inscripción: Registro Mercantil de París con el n.º 484786249

Dirección: 32 rue blanche - 75009 París – Francia

Fecha de la última modificación de las CG: 13/03/2014

ANNEX 1 - EXPRESIONES PROPUESTAS

Sugerimos a nuestros socios que creen una sección específica «cookies y tecnologías de seguimiento» a la que puedan acceder fácilmente sus usuarios. Criteo propone que se inserten los siguientes tipos de expresiones:

A continuación se recoge una lista de proveedores autorizados a colocar cookies en nuestra página web e información sobre cómo activar la opción de no participar (*opt-out*) a través de su política de privacidad.

Categoría: publicidad

- Criteo (<http://www.criteo.com/en/privacy-policy>): La finalidad de las cookies de Criteo es retargetizar los usuarios de nuestro sitio web para mostrar publicidad personalizada en futuras conexiones.
- *[Completar con la lista de otros socios publicitarios]*

[Completar con otras categorías de cookies colocadas en su página web por terceros]

Los usuarios también pueden expresar sus preferencias a través de las siguientes plataformas: [IAB opt-out platform](#), [Network Advertising Initiative opt-out platform](#), [Digital Advertising Alliance platform](#), que ofrecen opciones para establecer criterios respecto a todas las empresas registradas en esta plataforma.

Conviene recordar que si se desactiva la visualización de publicidad personalizada de Criteo y otros socios publicitarios, se seguirán recibiendo anuncios menos acordes con los intereses o el comportamiento de navegación del usuario.